

30 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "NATAC", la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente):

Al amparo de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias (autocartera) conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de abril de 2024, la Sociedad con fecha 29 de abril de 2024 ha comprado 2.681.207 acciones propias a 0,675 euros la acción, representativas del 0,62% del capital social.

La operación ha cumplido con todos los límites marcados en dicha autorización acordada por la Junta, es decir, i) dentro del límite máximo del diez por ciento (10,00%) del capital social de la Sociedad, ii) con un precio no superior a un euro (1€) ni inferior al valor nominal de la acción y iii) dentro del plazo de vigencia de dicha autorización (18 de abril de 2029).

Con estas operaciones la Sociedad cuenta con un total de 3.221.633 acciones propias, representativas del 0,74% del capital social.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Getafe, a 30 de abril de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)

NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.